

RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN GENERAL N° 117/2021.-

Mendoza, 18 de octubre de 2021.

VISTO:

Lo dispuesto por los artículos 2, 13, 31 de la Ley N° 8.008 y modificatorias y Resolución de Coordinación General N° 31/2019; y

CONSIDERANDO:

Que la Coordinadora General tiene a su cargo la organización administrativa y funcional interna del Ministerio Público Fiscal, y dispone todas las medidas necesarias para lograr el correcto desenvolvimiento del MPF en lo concerniente a los recursos humanos y materiales.

Que el Sr. Fiscal Jefe de la Unidad Fiscal de Delitos Económicos e Informáticos, Dr. Francisco Javier Pascua solicita licencia por razones particulares los días 18 y 20 de octubre del corriente y licencia compensatoria los días 19, 21 y 22 de octubre del corriente.

Que la Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 13 de la Unidad Fiscal de Violencia de Género, Dra. Mariana Belén Pedot solicita licencia se encuentra en uso de licencia por razones particulares en el día de la fecha.

Que por Resolución de Procuración N° 433/2018 se estableció un cronograma específico de subrogancias para los Fiscales Jefes de la Provincia.

Que es necesario, en los casos de licencias de Magistrados, asignar los Magistrados subrogantes para la atención de los asuntos de las Fiscalías que se encuentran acéfalas y realizar las comunicaciones a las Oficinas de Gestión de Audiencias Penales a los fines de su registración y confección de la agenda de audiencias.

Por ello y conforme a las facultades que emanan de las disposiciones legales arriba citadas,

LA COORDINADORA DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL,

RESUELVE:

I.- CONCEDER licencia por Razones Particulares al Fiscal Jefe de la Unidad Fiscal de Delitos Económicos e Informáticos, Dr. Francisco Javier PASCUA, los días 18 y 20 de octubre del corriente y licencia compensatoria los días 19, 21 y 22 de octubre del corriente.

II.- DISPONER que la Sra. Fiscal Jefe de la Unidad Fiscal de Robos y Hurtos, Dra. María Paula QUIROGA atienda los asuntos de la Jefatura Fiscal de Delitos Económicos e Informáticos los días 18 a 22 de octubre del corriente.



Ministerio Público Fiscal

PROVINCIA DE MENDOZA

III.- CONCEDER licencia por razones particulares a la Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 13 de la Unidad Fiscal de Violencia de Género, Dra. Mariana Belén PEDOT, en el día de la fecha.

IV.- DISPONER la subrogancia de la Fiscalía de Instrucción N° 13 de la Unidad Fiscal de Violencia de Género por la Dra. María Mónica FERNÁNDEZ POBLET, en el día de la fecha.

V.- NOTIFICAR a la Suprema Corte de Justicia, a la Jefatura Fiscal de la Unidad Fiscal de Económicos e Informáticos, a la Unidad Fiscal de Delitos Económicos e Informáticos, a la Jefatura Fiscal de la Unidad Fiscal de Robos y Hurtos, a la Jefatura de Violencia de Género, a la Unidad Fiscal de Violencia de Género y a la Oficina de Gestión de Recursos Humanos.

VI.- PUBLICAR la presente Resolución en la página web del Ministerio Público Fiscal.

REGÍSTRESE. COMUNÍQUESE. ARCHÍVESE.-